

Señor (a)(es)

**TECNO S.A. PROYECTOS INMOBILIARIOS, PODRA USARSE LA SIGLA TECNO S.A.
– EN LIQUIDACIÓN**

Representante legal (o quien haga sus veces)
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2512 del 27 de diciembre de 2018**
Expediente No. 3-2016-47430-278


Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 2512 del 27 de diciembre de 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **4 de marzo de 2019** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **8 de marzo de 2019**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **11 de marzo de 2019**.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este Despacho, y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A.

Cordialmente,



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: Alejandro González Calderón - Contratista SIVCV
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitaria